

**Contribuciones del MSC a la reunión conjunta de la Mesa y el Grupo Asesor del CSA del 20 de julio**

**Punto 1 del orden del día: Borrador de las decisiones del 44.º período de sesiones del CSA**

**a) Nutrición**

Sin observaciones.

**b) ODS**

Sin observaciones.

**c) PTPA**

Sin observaciones.

**d) MEM**

- Al MSC le gustaría destacar de nuevo la importancia que tiene el MEM para el CSA y, en particular, la necesidad de promover la distribución, el uso y la aplicación del MEM a todos los niveles, con miras a fomentar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.
- La nueva versión en línea del MEM permite acceder mucho mejor a las decisiones del CSA, pero ahora los miembros y los participantes son responsables de lograr con eficacia que el MEM se conozca mejor, también en todos los sectores.

**e) Monitoreo**

- El MSC desea recordar la importancia que tiene para el CSA la función del monitoreo. El MSC espera con interés el debate sobre el seguimiento de la decisión del CSA al respecto del monitoreo en el contexto de la evaluación del Comité, para fomentar en particular el desarrollo progresivo del mecanismo innovador del monitoreo del CSA.
- El proceso hacia el acto temático mundial que se celebrará en octubre de 2018 sobre el monitoreo del uso y la aplicación de las directrices sobre el derecho a una alimentación adecuada constituye un importante paso adelante. Quisiéramos alentar específicamente a los Estados miembros y los participantes para que promuevan actos nacionales sobre el monitoreo cuyos resultados se incorporarán al acto temático mundial. Alentamos también a los Estados miembros y a la FAO para que incluyan actos regionales sobre el monitoreo relativo a las directrices sobre el derecho a una alimentación adecuada en los programas de las próximas conferencias regionales de la FAO. Todas estas aportaciones contribuirán a celebrar un acto temático mundial sustancial y exitoso en el 45.º período de sesiones del CSA.

**f) Urbanización y transformación rural**

- Tras las largas deliberaciones sobre el camino a seguir, podemos aceptar la formulación final tal como ha quedado. El MSC acoge con satisfacción los temas de los dos actos previstos para el período entre sesiones de 2018.

- No obstante, en opinión del Grupo de trabajo del MSC sobre urbanización y transformación rural es muy importante que en el futuro se llegue a conclusiones sobre políticas que sean pertinentes y concretas. Albergamos muchas esperanzas de que ese proceso de convergencia de las políticas esté previsto para el 45.º período de sesiones del CSA. Las organizaciones participantes en el MSC no pueden permitirse dedicar su tiempo a un proceso que no cuenta con resultados sustanciales.

#### **Sobre el punto 2 del orden del día:**

#### **Evaluación del CSA: hoja de ruta e informe sobre la consulta**

El CSM agradece la forma en la que se ha llevado a cabo el proceso sobre la evaluación en las reuniones de junio y julio y desea dar las gracias en particular a Egipto e Islandia por haber cofacilitado este proceso.

Por lo que respecta al informe revisado de la consulta en el que se intentan resumir las conclusiones de los debates de la semana pasada y que se divulgó hace dos días, nos gustaría hacer algunos comentarios importantes. Sin embargo, debido al poco tiempo transcurrido desde que se hizo circular este documento, no hemos tenido la oportunidad de analizarlo al completo junto con sus anexos en su versión revisada. No hemos podido traducir las catorce páginas a otros idiomas, ni seguir un proceso de consulta con los órganos rectores del MSC. Por lo tanto, en esta fase nuestros comentarios solo pueden tener un carácter preliminar. Dentro de algunas semanas, el MSC aportará comentarios más exhaustivos sobre estos documentos.

Las sugerencias y observaciones principales que nos gustaría ofrecer en este momento son las siguientes:

- 1) **Todas las decisiones importantes del CSA en respuesta a la evaluación del CSA deben contar con la aprobación de la Plenaria del CSA.** Este principio se reafirmó en repetidas ocasiones durante las reuniones de evaluación, así como el viernes pasado. Lo que significa es que las respuestas a las recomendaciones con carga política deberán aprobarse durante el CSA 44, en el marco de la sesión sobre el informe de consulta, o bien durante en el CSA 45, como parte del plan de acción.

Este principio fue reconocido en el borrador del cuadro de decisiones que se presentó en esta reunión, pero no se ha articulado plenamente a lo largo del documento. Es una tarea pendiente que habrá que llevar a cabo. Implica efectuar cambios de especial importancia en el Anexo 2 del documento.

Creemos firmemente que **la Plenaria, y no la Mesa, debería tomar las decisiones sobre las respuestas con carga política que afecten al CSA en su conjunto.** Se incluirían aquí las respuestas sobre la composición del Grupo Asesor (recomendación 4), las funciones de los miembros (recomendación 7), las funciones de la Presidencia (recomendación 8), las funciones de la Secretaría (recomendación 9) y la respuesta sobre la función de monitoreo (recomendación 10), así como la respuesta sobre el Comité Directivo del GANESAN (recomendación 14). La Mesa puede elaborar una propuesta para la adopción de estas decisiones en el marco

del plan de acción, pero no debería tomar la decisión definitiva al respecto.

**Las únicas recomendaciones sobre las que la Mesa debería elaborar y aplicar una respuesta por su cuenta** son, a nuestro juicio, la recomendación de carácter más operativa sobre las comunicaciones (recomendación 11), la difusión de los informes del GANESAN (recomendación 12) y las actualizaciones sobre la labor del GANESAN y el trabajo de la Mesa y el Grupo Asesor (recomendación 13).

- 2) Existe una contradicción entre el párrafo d) del borrador del cuadro de decisiones y la hoja de ruta. El borrador del cuadro de decisiones señala que la decisión sobre la nueva composición del Grupo Asesor debería tomarse de aquí a marzo de 2018, después de haber debatido la recomendación 4. Sin embargo, estos debates aparecen programados en la hoja de ruta para el periodo entre febrero y mayo de 2018.

En cualquier caso, como la respuesta a la recomendación 4 solamente se debatirá de forma preliminar en el CSA 44 y deberá aprobarla la Plenaria del CSA 45, resulta muy difícil dotar ya de un mandato y un calendario a la Mesa para tomar una decisión sobre este asunto. ¿Qué ocurrirá si el resultado de los debates normativos sobre la recomendación 4 fuese que se debería incrementar el número de miembros del Grupo Asesor, lo que obligaría a modificar el reglamento y los procedimientos del CSA? Es una posibilidad bastante realista.

En ese sentido, el párrafo d) del borrador del cuadro de decisiones no debería mencionar ninguna fecha específica para que la Mesa tome una decisión. **Nuestra propuesta es que el cuadro de decisiones debería ampliar de forma excepcional el mandato del Grupo Asesor actual, sin marcar una fecha específica, y solicitar a la Mesa que adopte una decisión sobre el nuevo Grupo Asesor tras tener los resultados de la respuesta a la recomendación 4.**

- 3) Si nos fijamos a día de hoy en la columna del informe de consulta y en el borrador de la hoja de ruta que designa el órgano de ejecución para esta acción, veremos un **número abrumador de tareas para la Mesa del CSA y el Grupo Asesor**. Reconocemos que ese fue el acuerdo general alcanzado durante la reunión del viernes pasado, pero, tras echarle un nuevo vistazo al cuadro completo de tareas del informe de consulta y la hoja de ruta, sobre todo en el caso de la Mesa del CSA, parece evidente que se estará sobrecargando de trabajo a la Mesa durante el periodo entre sesiones de 2018. Sería buena idea **calcular el número de reuniones que podrían hacer falta y después replantearse esta decisión.**

- 4) Los párrafos 26 y 28 del informe de consulta deben revisarse a fondo. En ningún momento se acordó, como afirma el párrafo 26, que la Mesa del CSA y el Grupo Asesor asumirían cuestiones como por ejemplo la “Determinación del programa del CSA y recursos, monitoreo y rendición de cuentas”, donde se incluyen tareas de los GTCA sobre el PTPA y sobre Monitoreo. Además, la última frase del párrafo 28 no queda clara, puesto que hace referencia a un «GTCA multifuncional» que no se había mencionado hasta el momento. Nuestra idea sobre el resultado del

viernes pasado a este respecto aparece mucho mejor reflejada en el cuadro que sigue al párrafo 29. **La entradilla de este cuadro y los párrafos 26 y 28 deberían ajustarse a las acciones que se deben emprender tal y como aparecen reflejadas en el cuadro.**

- 5) Por último, por lo que respecta a la **formulación sobre las salvaguardias sólidas para evitar los conflictos de intereses** (párrafo 18i y acción A3.1), sugeriríamos ajustarla ligeramente: *«La estrategia incluirá salvaguardias sólidas para evitar posibles conflictos de intereses, **teniendo en cuenta las directrices y experiencias de FAO y otros organismos de las Naciones Unidas**».*

**Punto 3 del orden del día: Convergencia de las políticas del CSA Actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición: proceso y resultados previstos**

- Acogemos con agrado el informe del GANESAN como base para un proceso significativo de convergencia de las políticas, y también nos satisface el hecho de que este proceso de convergencia de las políticas todavía pueda llevarse a cabo antes del 44.º período sesiones del CSA, gracias a los esfuerzos de última hora de varios países por superar las restricciones financieras.
- En nuestra opinión, todo el proceso y las recomendaciones sobre políticas del CSA resultantes deberían centrarse firmemente en las personas que viven en y con los bosques, o que proceden de ellos. Por lo tanto, los resultados en materia de políticas deberían comunicarse a las comunidades locales, las personas de los bosques y las personas que dependen de los bosques, en particular los pueblos indígenas, los campesinos, los pastoralistas, los pescadores artesanales, los habitantes del bosque, las personas que trabajan en el bosque y, en especial, a las mujeres que integran cada uno de estos grupos.
- Los medios de vida de esas personas, su relación con los bosques y sus contribuciones a la seguridad alimentaria y la nutrición deberían situarse en el centro del debate.
- Las prácticas y logros de la ordenación forestal comunitaria deben reconocerse, respetarse y apoyarse.
- Las recomendaciones sobre políticas tienen que definir funciones y responsabilidades claras para los distintos actores, con miras a que puedan implementarse y monitorearse. Nuestros sectores tienen grandes expectativas en este proceso. Su deseo es participar en el CSA de forma que los resultados de este proceso marquen una diferencia real para las comunidades sobre el terreno.
- La propuesta del proceso que se está presentando actualmente muestra que el período de negociación es muy breve. Eso no debería afectar a la calidad y el fondo de su resultado. El proceso sigue necesitando orientación metodológica, cosa que esperamos que destaque el Relator durante la reunión de consulta que tendrá lugar el 19 de septiembre. Esperamos con interés poder participar plenamente en este importante proceso.

**Punto 4 del orden del día: Foro sobre el empoderamiento de la mujer Proyecto de agenda y documento de antecedentes**

- Acogemos con satisfacción el documento de antecedentes y la agenda y formato del Foro, y nos gustaría expresar nuestro agradecimiento por la ardua labor realizada y la fructífera colaboración del Equipo técnico de tareas.
- En particular, apreciamos que el documento de antecedentes y el Foro muestren una visión integral y holística que aborde tanto las oportunidades como los desafíos de las tendencias globales y las barreras persistentes a las que siguen enfrentándose las mujeres rurales cuando luchan por el empoderamiento femenino, los derechos de la mujer y la igualdad de género para la seguridad alimentaria.
- Quisiéramos hacer una puntualización metodológica y una sugerencia para la primera pregunta orientativa planteada para las deliberaciones de la tarde del Foro. Sugerimos que sea una pregunta abierta, no cerrada. La pregunta no debería ser **si** los resultados de políticas del CSA han promovido el empoderamiento de la mujer, sus derechos y la igualdad de género como requisito previo para la seguridad alimentaria y la nutrición, sino más bien **cómo** lo han hecho.

**Punto 5 del orden del día: Informe anual sobre los progresos del CSA**

No tenemos observaciones al respecto.

**Punto 6 del orden del día: Actualizaciones sobre los preparativos para el 44.º período de sesiones del CSA y las líneas de trabajo**

El programa para el 44.º período de sesiones del CSA suscita varias preguntas:

- ¿Cómo se deliberará acerca de la situación en materia de inseguridad alimentaria y malnutrición en el mundo el primer día de la plenaria, y cómo se guiará el debate sobre emergencias y crisis alimentarias en este contexto?
- ¿Cómo se llevará a cabo la sesión sobre urbanización y transformación rural del cuarto día del 44.º período de sesiones del CSA?
- ¿Cómo se llevará a cabo la reunión sobre cuestiones nuevas y decisivas, prevista para la mañana del quinto día?

**Punto 7 del orden del día: Información actualizada sobre el presupuesto del CSA**

No hay observaciones adicionales sobre este tema de nuestra parte ya que se discutió en profundidad durante la reunión del PTPA de ayer.

**Punto 8 del orden del día: Mejora de la previsión y el análisis del escenario relativo a los sistemas alimentarios: posible debate durante el 44.º período de sesiones del**

A esta propuesta de debate no le falta interés y podría incluirse como uno de los tantos temas a tratar en la sesión del 44.º período de sesiones del CSA sobre las cuestiones nuevas y decisivas. Pediríamos de todas formas que se aborden otras cuestiones nuevas y decisivas, como el impacto de la concentración corporativa en el sector agroalimentario y de sus impactos sobre la seguridad alimentaria y la nutrición.